

REVISTA DE DIVULGACIÓN DEL AHPLM

# CONTACTO



VOLUMEN 6, No. 6, AGOSTO 2025

## “Las películas prohibidas en Baja California Sur durante los primeros años de la posrevolución”



José Antonio Rochín Cota



## Las películas prohibidas en Baja California Sur durante los primeros años de la posrevolución.

### Introducción

El siguiente artículo tiene como finalidad dar a conocer las estrategias utilizadas por el gobierno mexicano, y ver si tales tácticas fueron implementadas en el Distrito Sur de la Baja California, ante un vendaval de películas estadounidenses que dejaba mal posicionado a México ante otras naciones, durante una época en la cual la nación mexicana buscaba el reconocimiento de las principales potencias del planeta. Asimismo, se analizará la labor de los cónsules en Estados Unidos y el caso de la única cinta que pudimos encontrar, considerada altamente denigrante por las autoridades mexicanas.

### El trabajo de los funcionarios mexicanos.

El naciente cine estadounidense tuvo la encomienda de ridiculizar al ejército, el gobierno y la población de México durante los primeros años del siglo XX, esencialmente en los westerns; género cinematográfico que plasmó las virtudes y el “gran” conocimiento del arte de la guerra de los vecinos del norte en contraste con “el vicio,” “la pereza” y la “anarquía” del pueblo mexicano.

Los encargados en dar noticias sobre el contenido de las películas en territorio estadounidense fueron los cónsules y otras autoridades diplomáticas. “A los cuerpos diplomáticos mexicanos les fue encomendada la tarea de notificar a la SRE [Secretaría de Relaciones Exteriores] por medio de cartas, de la información de las películas tales como: título de la película y el nombre de la casa productora o la distribuidora relacionada con dicho material.”<sup>1</sup> De los primeros informes de la SRE en llegar a la actual Baja California Sur se encontraba el del cónsul de San Francisco, California, quien escribió sobre el filme *The Planter*: “Una de las películas más denigrantes es la denominada *The Planter* que se exhibirá últimamente en el estado de California y que contiene, refiriéndose a México, el siguiente título: el país donde los pájaros no cantan, las flores no tienen aroma, las mujeres no tienen virtud y los hombres no tienen honor.”<sup>2</sup>

Asimismo, el cónsul informó que dicha película contenía escenas filmadas en las costas de Nayarit o Jalisco y que gran parte de los pobladores de la zona se prestaron a salir casi desnudos y con apariencia lúgubre por unos pocos dólares. Los productores de la cinta contradijeron al cónsul, argumentando que se filmó en Guatemala, por ello, el gobierno mexicano notificó a su homónimo guatemalteco de la situación. Otra contrariedad expuesta por el

cónsul era no tener la facultad suficiente para frenar la difusión de *The Planter* porque un día se presentaba en los cines de San Francisco y al siguiente ya se estaba exhibiendo en Stockton, Berkeley, Alameda y otras localidades situadas en la bahía.

En lo que concierne a nuestra entidad, el gobernador del Distrito Sur de la Baja California y los presidentes municipales de Santiago, Todos Santos, La Paz, Comundú y Mulegé acordaron no hacer propaganda de la película ni mucho menos exhibirla en los cines del Distrito, que en esos tiempos eran dos: el Cine Teatro de El Boleo, en Santa Rosalía y el Cine Teatro Juárez, ubicado en La Paz. Llama nuestra atención los sitios en los cuales se transmitían los filmes, en Todos Santos, Santiago y Comundú; seguramente eran casas de particulares que tenían el dinero suficiente para poseer un cinematógrafo.<sup>3</sup>

Otra de las medidas para anular la expansión de cintas estadounidenses fue aumentar las películas de origen nacional y que estuvieran exentas de pagar impuestos estatales y municipales cuando se exhibieran en los diferentes ayuntamientos del Distrito Sur.<sup>4</sup> Gran parte de los cabildos aceptaron la propuesta, pero no pudimos encontrar la respuesta de los encargados de proyectar los filmes, y que eran los recaudadores del dinero de las funciones. Por citar un ejemplo, en el estado de Veracruz, los dueños de teatros y salones donde se proyectaban las películas se incomodaron por el no cobro de impuesto a las cintas nacionales y dejar de proyectar las películas “denigrantes” que informaban los cónsules. El motivo fundamental de inconformidad en los dueños fue lo costoso de los contratos que ellos tenían con las compañías distribuidoras, ocasionando una reducción en los espectadores.<sup>5</sup> Recordemos que en esos tiempos, el trajín revolucionario perturbó la vida cotidiana y los pasatiempos de los mexicanos, siendo la industria cinematográfica una de las más afectadas, igualmente, la llegada de películas extranjeras (principalmente francesas) menguó por el estallido de la Primera Guerra Mundial.

A la par de acrecentar la difusión de cintas de origen nacional, con la intención de “limpiarle la cara” al país, se tuvo la idea de que extranjeros vinieran a México a filmar las bellezas naturales, como sucedió en abril de 1922, cuando el gobernador Agustín Arriola recibió la noticia que los señores W. S. Heltzen, L. W. Wilson, E. M. Wilson y W. Escoto vendrían al Distrito Sur de la Baja California a realizar una “especie de cortometraje”, y querían que se les otorgara todas las facilidades necesarias. Tanto el gobernador como los presidentes municipales de Santiago y Todos Santos estuvieron de acuerdo con la iniciativa.<sup>6</sup>

1 Abner Martínez Landa, “Las películas denigrantes y su prohibición en el estado de Veracruz, México entre 1922 a 1923”, *Almanaque Histórico Latinoamericano* 35 (2022): 45.

2 Expediente relativo a la protesta e indignación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ante la infamación de algunas empresas norteamericanas de exhibir películas altamente ofensivas y denigrantes para México, México, 2 de mayo de 1918, Archivo Histórico Pablo L. Martínez (en adelante AHPLM), vol. 684, doc. 55, exp. 152.

3 En La Paz, en 1911, se realizaban funciones de cinematógrafo en las casas de Manuel E. Carsi, Armando Heliot y Marcos E. Raya. Edith González, Ignacio Rivas y Francisco, La Paz, sus tiempos y espacio sociales (México: Instituto Sudcaliforniano de Cultura/ Archivo Histórico Pablo L. Martínez, 2016), 194.

4 La Secretaría de Industria y Comercio solicita al Gobierno del Distrito Sur, protección local para la Industria Cinematográfica Nacional, en lo que respecta a exención o franquicia en los impuestos del estado o municipales, México, 27 de abril de 1922, AHPLM, vol. 784, doc. 44, exp. 112.

5 Martínez, “Las películas...”, 49.

6 Oficios de la Secretaría de Relaciones Exteriores relativo a una solicitud que se hace al gobernador para que brinden todas las facilidades a W. S. Heltzen, L. W. Wilson, E. M. Wilson y W. Escoto, que filmaran unas películas de la Baja California, México, 7 de abril de 1922, AHPLM, vol. 809, doc. 1076, exp. 12.

## Why Worry?<sup>7</sup>



[¿Por qué preocuparse? \("Why worry?", 1923\) - YouTube](#)

El 28 de diciembre de 1923, se notificó a la administración del Distrito Sur de la Baja California no difundir la cinta *Why Worry?*, por considerarse “altamente ofensiva contra nuestro país”, asimismo, el no exhibir ningún filme de Hal Roach, director de dicha película, ni tampoco circular las obras de la Casa Pathe Comedies, encargada de la edición.<sup>8</sup>

*Why Worry?* es una película del cine silente que narra la historia de un millonario e hipocondriaco que pasa gran parte de su tiempo libre en un club social para pudientes en California. Su doctor, cansado de estar checando su salud a cada rato, le comenta que tiene que pasar más tiempo en un país con un clima más tropical para que su estado de salud mejore. Harold Van Pelham, protagonista principal, obedece a su médico y viaja a la ficticia Isla de Paradiso, cerca de Chile y del Círculo Polar Antártico, y junto a su enfermera y mayordomo sufren ciertas peripecias que cambian completamente sus vidas en plena revolución armada de la isla.



Para un mejor análisis del filme, nos centraremos en las escenas que incomodaron a los mandos mexicanos, concernientes a nuestra investigación. En primer lugar, el país donde viajaba Harold sí era México, pero los mandos nacionales se dieron cuenta de la situación y tuvieron que fijar las acciones en la ficticia isla de Paradiso, cercana al Polo Sur, donde el clima, la vegetación, la gente y su vestimenta no corresponden al de una isla septentrional de América. “Los productores norteamericanos buscaron un acercamiento con los mexicanos al mejorar sensiblemente la imagen del mexicano en las películas y al ubicar la acción de la cinta en un país imaginario, según rezaba un letrero que comenzaron a insertar al principio de las películas, aunque solía suceder que ese país imaginario fuese muy parecido a México.”<sup>9</sup>



Escenas de personas y animales dormidos pululan en el filme, y se hace una comparación con el cuento de Rip van Winkle, escrito por Washington Irving; donde nos da a entender que los 20 años que el colono holandés pasó dormido en las montañas del estado de Nueva York son una siesta en relación con los sueños tomados por los ciudadanos de Paradiso.



A nuestro juicio, lo que más debió incomodar a la administración mexicana fue burlarse de su ejército. En la película, podemos observar cómo un millonario enfermizo y su ayudante (con una fuerza hercúlea), logran derrotar fácilmente a las tropas federales y a las huestes que se estaban rebelando contra estas tropas con un nulo conocimiento del arte de la guerra y únicamente con la ayuda de unos cocos (usados como balas de cañón) y de la futura esposa de Harold. La escena anterior parece ser recurrente en ciertos filmes de la época, como lo informaba el cónsul de Mobile, Alabama, sobre la cinta *North of Rio Grande*:

En la primera parte de esta vista aparece que unos bandidos penetran al interior de una de las poblaciones de Estados Unidos, frontera con México, con el fin de saquearla, y estos bandidos sin decir la película que son mexicanos, están representados por individuos de tipo mexicano y todos con uniformes de nuestras tropas. Naturalmente que como sucede en todas estas películas, inspiradas por el orgullo que caracteriza a este país [Estados Unidos] respecto a todos los otros menos poderosos, un solo héroe americano intima y obtiene la rendición de muchos mexicanos, que entregan humildemente sus armas a ese “Napoleón” que no los considera dignos ni aun de castigo y según los términos de la misma película, los arrea como borregos afuera de la población.<sup>10</sup>



<sup>7</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=IrIwT7QR0qA> (Consultada el 19 de junio de 2025)

<sup>8</sup> Por orden del presidente de la República Mexicana se prohíbe la exhibición de varias películas entre las que se encuentran “*Why Worry?*” y *The Broken Wing*” por ser ofensivas para el país, México, 4 de diciembre de 1923-1924, AHPLM, vol. 830, doc. 133, exp. 56.

<sup>9</sup> Aurelio de los Reyes, “El gobierno mexicano y las películas denigrantes. 1920-1931.”, en Ignacio Durán Loera, Iván Trujillo y Mónica Verrea (coordinadores), México-Estados Unidos: encuentros y desencuentros en el cine. México, IMCINE/UNAM, 2006, 32.

<sup>10</sup> Oficios dirigidos al gobernador del Distrito Sur de la Baja California por la Secretaría de Gobernación en México, mediante los cuales se transcriben comunicados por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores en los cuales se manifiesta un acuerdo del presidente de la República; prohibiendo la entrada al país de todas las cintas cinematográficas en las cuales se denigra a México, México, 22 de abril de 1922, AHPLM, vol. 788, doc. 255, exp. 192.

## Las películas prohibidas en Baja California Sur durante los primeros años de la posrevolución.

Acciones como la anterior no debieron agrandar a los regimenes posrevolucionarios, que en su mayoría tuvieron origen militar. El mofarse de la considerada como la primera revolución social del siglo XX debió calar hondo en el orgullo de personajes como Álvaro Obregón; quien fue el presidente que más presionó a las compañías cinematográficas estadounidenses para que suprimieran

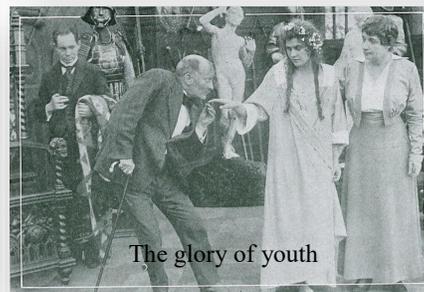
escenas o cambiar el nombre de México por otro país imaginario. La situación cambiaría después de la administración obregonista porque nuestra nación se convirtió en el consumidor número uno de filmes estadounidenses en América Latina y la llegada del cine sonoro ocasionó otro tipo de inconvenientes.



Álvaro Obregón

### Algunas películas prohibidas en el Distrito Sur de la Baja California

Nombre de la película	Año de lanzamiento	Casa productora
<i>The girl of the golden west</i>	1915	Paramount Pictures
<i>The glory of youth</i>	1915	Kalem Company
<i>The planter</i>	1917	Nevada Motion Picture Corporation
<i>The square deal man</i>	1917	Kay-Bee Pictures
<i>Headin south</i>	1918	Famous Players Lasky
<i>Bullet proof</i>	1920	Warner Brothers
<i>The golden gift</i>	1922	Metro Pictures
<i>North of the rio Grande</i>	1922	Famous Players Lasky
<i>The bachelor daddy</i>	1922	Famous Players Lasky
<i>The kichback</i>	1922	Film Booking Offices of America
<i>The broken wing</i>	1923	B.P.Schulberg Productions
<i>Why Whorry?</i>	1923	Hal Roach Studios
<i>Madmoiselle midnight</i>	1924	MGM



### Referencias:

Documentos de archivo:

Archivo Histórico Pablo Leocadio Martínez, La Paz Baja California Sur.

Fuentes bibliográficas:

González, Edith, Rivas, Ignacio y Altable, Francisco, 2016, La Paz, sus tiempos y espacios sociales, México: Instituto Sudcaliforniano de Cultura/Archivo Histórico Pablo L. Martínez.

Martínez Landa, Abner, 2022, "Las películas denigrantes y su prohibición en el estado de Veracruz, México entre 1922 a 1923", Almanaque Histórico Latinoamericano 35: 45.

Reyes, Aurelio de los, 2006, "El gobierno mexicano y las películas denigrantes. 1920- 1931.", en Ignacio Durán, Iván Trujillo y Mónica Vereá (coordinadores), México-Estados Unidos: encuentros y desencuentros en el cine. México, IMCINE/UNAM.

## José Antonio Rochín Cota

Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Ganador en el Concurso de Ensayo Histórico Acerca del Plebiscito de 1920 y la Obra de Gobierno de Don Agustín Arriola Martínez. Ganador en el Concurso de Ensayo Histórico sobre la Vida y Obra del General Manuel Márquez de León. Uno de los ganadores en el primer concurso de Ensayo sobre Gastronomía de Baja California Sur. Uno de los autores del libro Historias de Los Cabos volumen I. Autor del libro Agustín Arriola y su labor en la administración pública (1917-1924). Autor del libro Se prohíbe embriagarse. El consumo de bebidas alcohólicas en La Paz, Baja California Sur, de 1915 a 1928. Escritor en la revista Punto Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Actualmente es encargado del Acervo Documental Ignacio del Río de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.



[Archivo Histórico BCS Pablo L. Martínez](#)



[www.Archivohistoricobcs.com.mx](http://www.Archivohistoricobcs.com.mx)



Altamirano e/ Encinas y Legaspi Col. Centro  
La Paz B.C.S.  
Tels: 6121250294  
6121224521

Correo Electrónico:  
[archivohistorico@cultura-bcs.gob.mx](mailto:archivohistorico@cultura-bcs.gob.mx)

### CONTACTO

Revista de divulgación trimestral del AHPLM

**Lic. Víctor Hugo Caballero Gutiérrez**

Director General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura

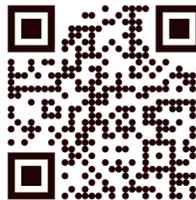
**Prof. José Ángel García Borrego**

Subdirector del Instituto Sudcaliforniano de Cultura

**Mtro. Alejandro Telechea Cienfuegos**

Director del Archivo Histórico del Estado  
"Pablo L. Martínez"

Diseño Gráfico Revista Contacto:  
**Lic. Rocío Mendoza García**  
Área Editorial del AHPLM



## Próximo Volumen: Noviembre 2025

Título:

“A 65 años de la fundación de la Benemérita Preparatoria Morelos, un oasis intelectual y de rebeldía en el desierto sudcaliforniano”

Autor:

Dr. Homero Avilés

VOLUMEN 7  
NOVIEMBRE  
2025



REVISTA DE DIVULGACIÓN DEL AHPLM

CONTACTO